

CONOCIENDO EL





República Federativa de Brasil

Tribunal de Cuentas de la Unión

MINISTROS

Aroldo Cedraz de Oliveira, Presidente

Raimundo Carreiro, Vicepresidente

Walton Alencar Rodrigues

Benjamin Zymler

Augusto Nardes

José Múcio Monteiro

Ana Arraes

Bruno Dantas

Vital do Rêgo

MINISTROS SUPLENTE

Augusto Sherman Cavalcanti

Marcos Bemquerer Costa

André Luís de Carvalho

Weder de Oliveira

MINISTERIO PÚBLICO JUNTO AL TCU

Paulo Soares Bugarin, Procurador General

Lucas Rocha Furtado, Subprocurador General

Cristina Machado da Costa e Silva, Subprocuradora General

Marinus Eduardo de Vries Marsico, Procurador

Júlio Marcelo de Oliveira, Procurador

Sérgio Ricardo Costa Caribé, Procurador

CONOCIENDO EL TRIBUNAL

Sexta edición

© Copyright 2016, Tribunal de Cuentas de la Unión
<www.tcu.gov.br>

Se permite la reproducción parcial o total de esta publicación sin alteraciones en su contenido siempre y cuando se mencione la fuente y sin fines comerciales.

Brasil. Tribunal de Cuentas de la Unión.

Conociendo el Tribunal/ Tribunal de Cuentas de la Unión. – Sexta edición – Brasília: TCU, Secretaría General de la Presidencia, 2016.

36 pp.: il. color.

1. Tribunal de Cuentas de la Unión. 2. Control externo. 3. Fiscalización.

I. Título.

Ficha de catalogación elaborada por la Biblioteca Ministro Ruben Rosa





PRESENTACIÓN

Esta publicación se elaboró con el objetivo de presentar el trabajo del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil. Al leerla, el lector conocerá la evolución histórica de esta Corte de Cuentas, comprenderá la importancia de esta institución para la sociedad brasileña y entenderá de qué modo cada ciudadano puede erigirse en protagonista de la construcción de un país mejor.

En esta sexta edición se intentó adaptar la publicación a la constante evolución del mundo actual y, por consiguiente, la del propio TCU, al imprimírsele un carácter más permanente y abordarse temas relacionados con la creación del TCU, con el TCU en la actualidad, con las atribuciones, las incumbencias y la jurisdicción del TCU, con el control de los gastos públicos y con la interacción del TCU con la sociedad y con la cultura.

De esta manera, recomiendo que esta publicación se utilice como referencia al respecto de esta centenaria institución que trabaja arduamente en el seguimiento de la ejecución presupuestaria y financiera de Brasil y en procura de contribuir para con el perfeccionamiento de la administración pública en beneficio de la sociedad.

AROLDO CEDRAZ

Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión

SUMARIO

PRESENTACIÓN 3

LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS 6

EL TRIBUNAL DE CUENTAS HOY 11

LAS ATRIBUCIONES DEL TCU 14

LAS INCUMBENCIAS DEL TCU 16
LAS FUNCIONES BÁSICAS DEL TCU 17

LA JURISDICCIÓN DEL TCU 18

EL CONTROL DE LOS GASTOS PÚBLICOS 19
EL CONTROL SOCIAL 19

EL TCU Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES 20

EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN SERZEDELLO CORRÊA 22

EL TCU Y LA SOCIEDAD 24

EL PORTAL DEL TCU EN INTERNET 24
BLOG #EUFISCALIZO 24
DESPACHO DEL OMBUDSMAN DEL TCU 24
EL TCU EN LAS REDES SOCIALES 24
MINUTO DEL TCU EN A VOZ DO BRASIL 25
EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EL TCU 25
PUBLICACIONES 25
TV WEB 25

EL TCU Y LA CULTURA 26

ESPACIO CULTURAL MARCANTONIO VILAÇA 26
MUSEO MINISTRO GUIDO MONDIN 27
PANELES DE ATHOS BULCÃO 28
JARDINES DE BURLE MARX 30

DÓNDE ENCONTRAR AL TCU 32





7



6



8

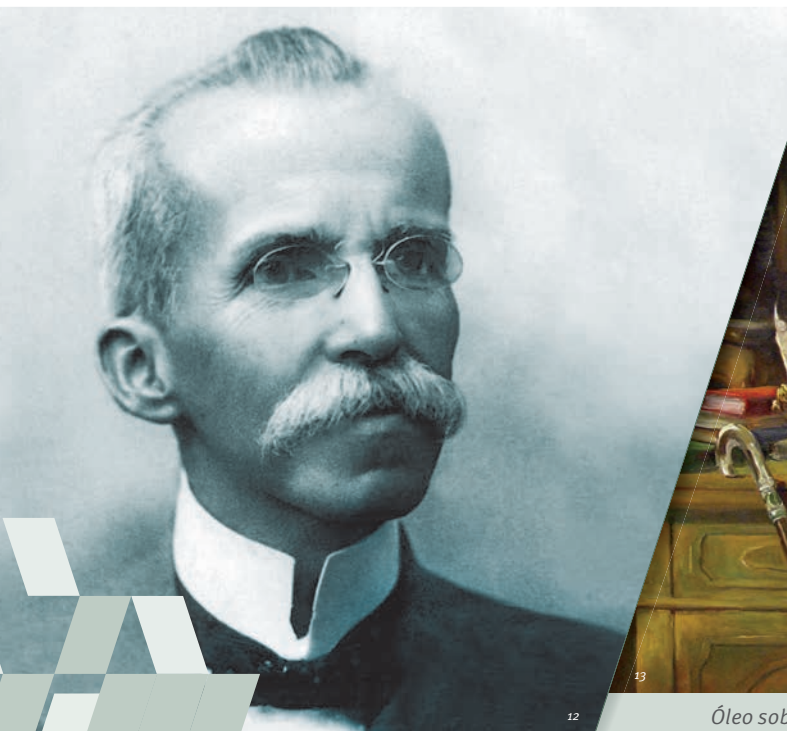


9

10



11



Ruy Barbosa ▲



Óleo sobre lienzo de autoría del Ministro Guido Mondin, que retrata al Ministro de Hacienda Inocêncio Serzedello Corrêa y al Senador Manoel Francisco Correia, primer presidente del TCU, el día de la instauración del organismo ▲

LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El 7 de noviembre de 1890, por medio del Decreto 966-A, bajo los auspicios de Ruy Barbosa –primer Ministro de Hacienda del Gobierno Provisorio –, se creó el Tribunal de Cuentas con el objetivo de analizar, revisar y juzgar las operaciones resultantes de los ingresos y erogaciones de la República. Ruy Barbosa creía que era imprescindible crear una institución destinada al control de ingresos y erogaciones públicas mediante una actividad fiscalizadora regida por los principios de la independencia, la exactitud contable y la legalidad de los actos.

Posteriormente, el Ministro de Hacienda, Innocêncio Serzedello Corrêa, cuyo anhelo era acelerar la implementación del Tribunal de Cuentas, logró la promulgación del Decreto Provisorio 1.166, del 12 de diciembre de 1892, que dictó las reglas de organización de dicho tribunal.

Originariamente el Tribunal de Cuentas estaba compuesto por cuatro miembros, tres de ellos nombrados por el Presidente de la República – el presi-



Ceremonia de celebración del 85º aniversario de la instauración del Tribunal de Cuentas de la Unión, realizada el 17 de enero de 1978.

14

15



Antiguo edificio sede del Ministerio de Hacienda en Río de Janeiro, en donde funcionó el TCU hasta su traslado a Brasília.

dente, que era el Ministro y Secretario de Negocios de Hacienda, el Inspector General, que ejercía el rol de vicepresidente, y el Contador General del Tesoro – y uno nombrado por el propio tribunal, por propuesta del Inspector General, quien cumplía funciones de procurador fiscal. En aquella época, sólo el presidente tenía derecho a voto deliberativo, en tanto que los votos de los restantes miembros tenían un carácter consultivo.

Una vez determinada su composición, el Tribunal de Cuentas se constituyó en la casona donde funcionaban el Ministerio de Hacienda y el Tesoro Nacional, en Río de Janeiro. Posteriormente, en 1937, el Tribunal de Cuentas se mudó al edificio del Instituto Previsional y Asistencial del Personal del Estado (*Ipase*), y en 1939 se trasladó al edificio Andorinha, en la misma ciudad. En 1944, el Tribunal de Cuentas pasó a tener su sede en el recién inaugurado Palacio de Hacienda. Mientras allí permaneció, durante la gestión del Ministro José Pereira Lira, esta Corte de Cuentas presidió el 3º Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (*Intosa*).



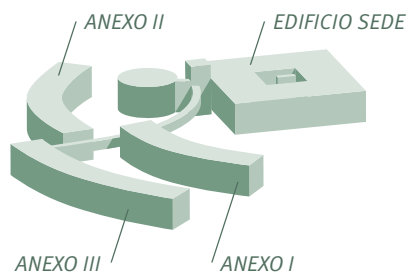
El Tribunal de Cuentas se creó con el objetivo de analizar, revisar y juzgar las operaciones resultantes de los ingresos erogaciones y de la República





16

Tribunal de Cuentas de la Unión ▲



El Ministro Pereira Lira también fue el responsable de los preparativos del traslado del Tribunal de Cuentas a Brasília. Para ello instaló una amplia sala destinada exclusivamente a los trabajos de planificación de la mudanza de la Corte de Cuentas a su nueva sede, recinto que se tornó conocido como *Sala de Brasília*.

La mudanza a la nueva capital de Brasil se concretó efectivamente en enero de 1961, cuando el tribunal pasó a ocupar una sede provisoria en las dependencias del Ministerio de Hacienda. La última sesión en Río de Janeiro se realizó el día 5 de enero de 1961, y la primera sesión en Brasília se concretó exactamente una semana después, el 12 de enero de 1961.



*Entrada principal del Tribunal
de Cuentas de la Unión* ▲



Edificio sede del TCU y Congreso Nacional ▲

El día 10 de enero de 1965, el Tribunal de Cuentas finalmente realizó su gran sueño: la inauguración del Palacio del Tribunal de Cuentas, situado en la Explanada de los Ministerios, detrás del Palacio de Justicia. Así se materializó el trabajo que iniciara el Ministro Pereira Lira y que llevaron adelante los Ministros Antônio Brochado de la Rocha, Joaquim Henrique Coutinho y Vergniaud Wanderley, que lo sucedieron.

En 1973 tuvieron inicio las obras de la nueva sede del Tribunal de Cuentas de la Unión. El edificio, proyectado por el arquitecto Renato C. Alvarenga, tiene un estilo arquitectónico que se armoniza con del Plan Piloto de Brasília, y su posición privilegiada, cerca de la Explanada de los Ministerios, permite la visión del conjunto de edificios donde funcionan las cúpulas de los tres poderes de la República. La mudanza a la sede definitiva del TCU se concretó en 1974.



***El proyecto de la nueva
sede del Tribunal de
Cuentas de la Unión estuvo
a cargo del arquitecto
Renato C. Alvarenga*** ■■



EL TRIBUNAL DE CUENTAS HOY

EL TRIBUNAL DE CUENTAS ES UN ORGANISMO COLEGIADO Y SUS DECISIONES ESTÁN A CARGO DEL PLENARIO DE LA CORTE O DE UNA DE SUS CÁMARAS. ESTÁ COMPUESTO POR NUEVE MINISTROS



El Congreso de la Nación
elige a seis ministros



El Presidente de la República elige a tres ministros, uno entre los ministros suplentes, uno entre los miembros del Ministerio Público ante el TCU y uno de su libre elección, que depende de la aprobación del Senado Federal

También integran esta Corte de Cuentas cuatro ministros suplentes seleccionados mediante concursos de pruebas y títulos.

El Plenario del TCU se reúne semanalmente, los miércoles por la tarde. Está compuesto por todos los ministros y es dirigido por el Presidente de esta Corte de Cuentas. Participan también en sus sesiones los ministros suplentes y un representante del Ministerio Público ante el TCU (MPTCU). Cabe al Plenario deliberar sobre temas de relevancia indicados en el Reglamento Interno del TCU bajo el título de Incumbencias del Plenario.

El TCU está dividido también en dos cámaras compuestas por cuatro ministros, dos ministros suplentes y un representante del MPTCU en cada una. Dichas cámaras se reúnen los martes por la tarde. La Primera Cámara está presidida por el ministro más antiguo en el ejercicio del cargo (el ministro decano), en tanto que la Segunda Cámara, a su vez, está presi-

ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL

Plenario del TCU	<i>Se reúne semanalmente. Le compete deliberar sobre temas de relevancia que figuran en el Reglamento Interno del TCU bajo el título de Incumbencias del Plenario</i>	<i>Se reúne los miércoles por la tarde</i>
Las cámaras	<i>Deliberan sobre los temas que figuran en el Reglamento Interno del TCU bajo el título de Incumbencias de las Cámaras</i>	<i>Se reúnen los martes por la tarde</i>



Ante el TCU actúa el Ministerio Público con el objetivo de defender el orden jurídico, proteger la ley y fiscalizar su ejecución



dida por el vicepresidente del TCU. Cabe a las Cámaras deliberar sobre los temas detallados en el Reglamento Interno del TCU bajo el título de Incumbencias de las Cámaras.

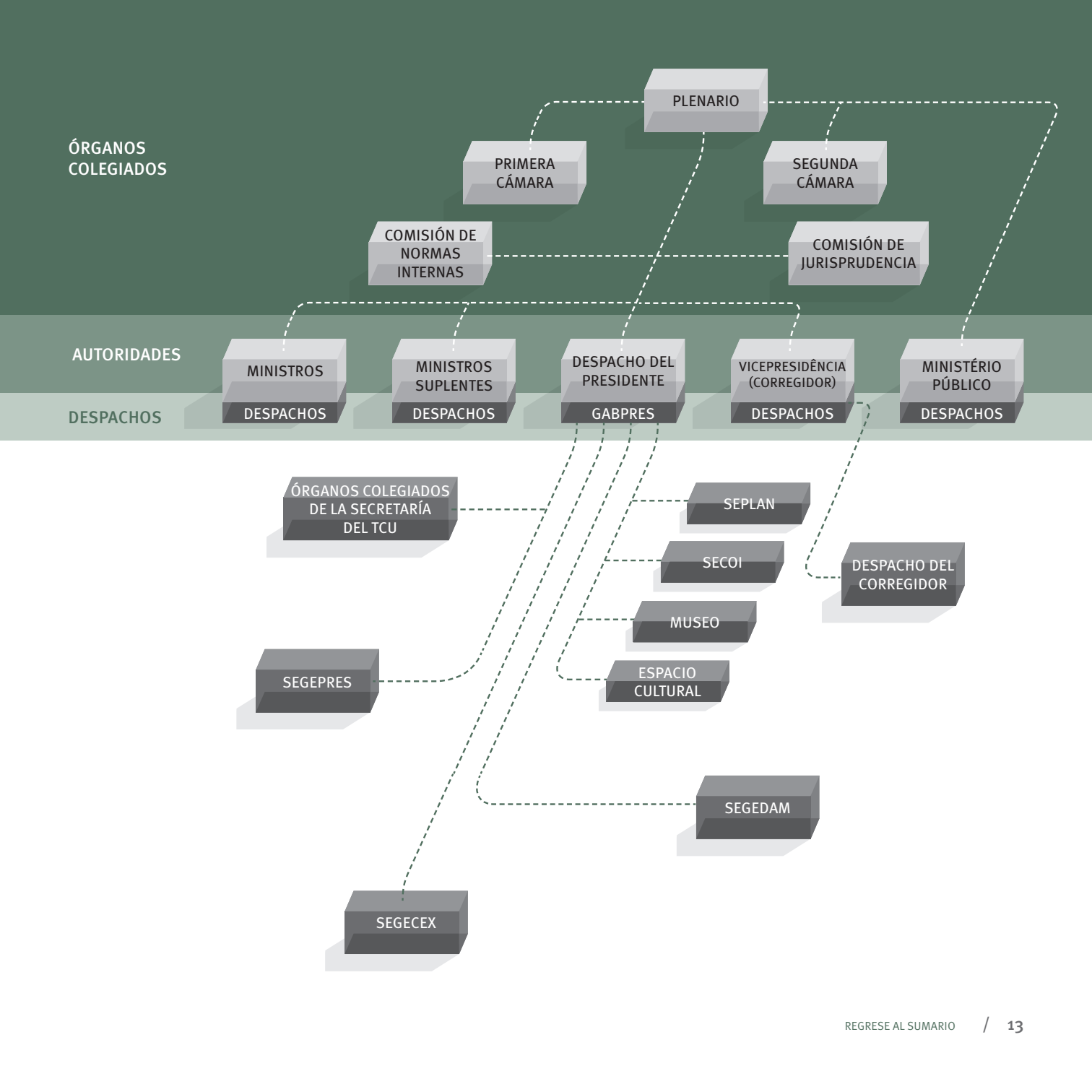
Ante el TCU actúa el Ministerio Público con el objetivo de defender el orden jurídico, proteger la ley y fiscalizar su ejecución. Sus atribuciones figuran en el Reglamento Interno del TCU bajo el título de Ministerio Público.

El MPTCU cuenta con un procurador general, tres subprocuradores generales y cuatro fiscales, todos nombrados por el Presidente de la República luego de su aprobación en concursos públicos de pruebas y títulos.

Ninguna sesión puede realizarse sin la presencia de un representante del Ministerio Público en el TCU.

Para brindar apoyo técnico y para la ejecución de los servicios administrativos, el TCU cuenta con una Secretaría subdividida en tres secretarías generales: la Secretaría General de la Presidencia, la Secretaría General de Control Externo y la Secretaría General de la Administración.

La Secretaría del Tribunal de Cuentas de la Unión dispone de una plantilla propia de personal organizada con planes de carrera, cuyos principios, directrices, denominaciones, estructuración, formas de ingreso y demás atribuciones están fijadas mediante una ley específica.



LAS ATRIBUCIONES DEL TCU

MISIÓN

Perfeccionar la administración pública en beneficio de la sociedad a través del control externo

VISIÓN

Ser referencia en la promoción de una administración pública efectiva, ética, ágil y responsable

El Tribunal de Cuentas de la Unión es el organismo de control externo del gobierno federal que opera como auxiliar del Congreso Nacional con la misión de llevar adelante el seguimiento de la ejecución presupuestaria y financiera del país, y contribuir para con el perfeccionamiento de la administración pública en beneficio de la sociedad.

El TCU tiene como meta erigirse en referencia en la promoción de una administración pública efectiva, ética, ágil y responsable.

El Tribunal de Cuentas de la Unión se encarga de la fiscalización contable, financiera, presupuestaria, operativa y patrimonial de los organismos y entidades públicas del país en cuanto a su legalidad, legitimidad y economicidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Federal de Brasil de 1988, el control externo es ejercido por el Congreso Nacional con la ayuda del TCU, a quien compete el juzgamiento de las cuentas de los



De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Federal de Brasil de 1988, el control externo está a cargo del Congreso Nacional con la ayuda del TCU



PREVENIR



ORIENTAR



EVALUAR



RECOMENDAR
MEJORIAS

administradores y de los demás responsables de fondos, bienes y valores públicos federales, como así también de las cuentas de cualquier persona física o jurídica que ocasione pérdidas, extravíos o otras irregularidades que ocasionen pérdidas para el erario público.

Controlar es fiscalizar las actividades de personas y organismos para que esas actividades no se desvíen de las normas preestablecidas. Controlar es prevenir, orientar, evaluar, recomendar mejoras. Controlar es actuar preventivamente, y no únicamente sancionar.

LAS INCUMBENCIAS DEL TCU

Las incumbencias constitucionales y específicas del TCU se encuentran establecidas en los artículos 33, §2º, 70, 71, 72, §1º, 74, §2º y 161, párrafo único, de la Constitución Federal de 1988.

Entre ellas cobran relieve las que le permiten al TCU:

- ▶ Emitir dictámenes sobre las cuentas anuales que rinde el Presidente de la República.
- ▶ Juzgar las cuentas de los responsables de recursos públicos.
- ▶ Evaluar la legalidad de actos relacionados con la admisión y la jubilación de personal.
- ▶ Fiscalizar el uso de los recursos públicos mediante auditorías e inspecciones por iniciativa propia o del Congreso Nacional.
- ▶ Aplicar sanciones y determinar la corrección de ilegalidades e irregularidades en actos y contratos.
- ▶ Investigar presentaciones y denuncias de cualquier ciudadano, partido político, asociación o sindicato referentes a irregularidades o ilegalidades en la aplicación de recursos federales.
- ▶ Estipular los coeficientes de los fondos de coparticipación destinados a los estados brasileños, al Distrito Federal y a los municipios, y fiscalizar el giro de los recursos a los gobiernos de los estados y a las alcaldías.

LAS FUNCIONES BÁSICAS DEL TCU



FISCALIZADORA

audita/ fiscaliza, evalúa actos



CONSULTIVA

responde consultas, emite dictámenes previos



INFORMATIVA

brinda información al Congreso Nacional y al Ministerio Público



JUDICANTE

juzga cuentas



SANCIONADORA

aplica sanciones y penalidades



CORRECTIVA

determina, fija plazos, suspende actos



NORMATIVA

expide normas, fija coeficientes



OIDORA

analiza denuncias y presentaciones

LA JURISDICCIÓN DEL TCU

Se encuentran bajo la jurisdicción del TCU personas físicas y jurídicas, entidades públicas y entidades privadas que:

- ▶ Utilizan, recaudan, guardan, gestionan, invierten o administran fondos, bienes y valores públicos federales o por los cuales responde la Unión.
- ▶ Asumen en nombre de la Unión obligaciones de naturaleza pecuniaria.
- ▶ Ocasionan pérdidas, extravíos o otras irregularidades que resulten en perjuicios al erario público.
- ▶ Perciben contribuciones parafiscales y prestan servicios de interés público o social.
- ▶ Por fuerza de ley, deben prestar cuentas ante el TCU.
- ▶ Practican actos sujetos a la fiscalización del TCU por expresa disposición legal.
- ▶ Invierten recursos girados por la Unión mediante convenios, acuerdos de ajuste u otros instrumentos análogos.



EL CONTROL DE LOS GASTOS PÚBLICOS

El control de los gastos públicos –político, técnico y jurisdiccional– se lleva a cabo tanto a través de los controles internos de los propios organismos como por la vía del TCU y del Congreso Nacional en el ejercicio del control externo. No obstante, todo ciudadano brasileño tiene derecho de ejercer el control social y contribuir para la correcta destinación del dinero público.

La Constitución Federal establece que cualquier ciudadano puede constituirse en parte legítima para denunciar –bajo la forma de la ley– irregularidades o ilegalidades ante el TCU. La Ley de Licitaciones, a su vez, permite que cualquier licitante –sea persona física o jurídica– pueda presentarse ante el Tribunal de Cuentas de la Unión ante irregularidades en la aplicación de dicha ley.

EL CONTROL SOCIAL

El control social es la participación de los ciudadanos en la gestión pública y constituye un importante mecanismo de prevención de la corrupción y de fortalecimiento de la ciudadanía. Esta participación es importante, pues el Estado no puede hacerse presente en todo momento y en todos los lugares donde se hace necesaria la fiscalización.

El control social puede ser ejercido por cualquier ciudadano, por organizaciones de la sociedad civil y por consejeros de programas gubernamentales.



EL TCU Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

El Tribunal de Cuentas de la Unión mantiene acciones de cooperación internacional – especialmente en el marco de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (*Intosai*) y de su grupo regional para América Latina y el Caribe (*Olacefs*)– con la finalidad de difundir conocimientos y técnicas, seguir de cerca la elaboración de temas ligados al control externo en diversos países y mantener el intercambio de experiencias e ideas en el campo del control.

El TCU también trabaja en colaboración con organismos regionales y multilaterales, con agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y con el Banco Mundial, por ejemplo. Proyectos conjuntos, intercambios de información e intercambios de expertos han mejorado el trabajo de fiscalización del TCU y aportan evaluaciones independientes de programas y políticas que pueden contar con el apoyo de proyectos internacionales.

Entre 2013 y 2015, el TCU presidió la *Olacefs*. Durante dicho período, trabajó en pro de la modernización de la organización y la mejora de sus instituciones integrantes, solidificando así su liderazgo entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

A su vez, en el marco de la *Intosai*, participa en discusiones de planificación estratégica y de certificación profesional a cargo de la propia entidad. Asimismo, toma parte en diversos grupos técnicos y, en el transcurso de la última década, ha presidido el subcomité de auditoría de desempeño. Todo esto lo llevó a ser elegido presidente de uno de los más importantes comités de este organismo internacional: el Comité de Normas Profesionales de la *Intosai*, a partir de 2017.





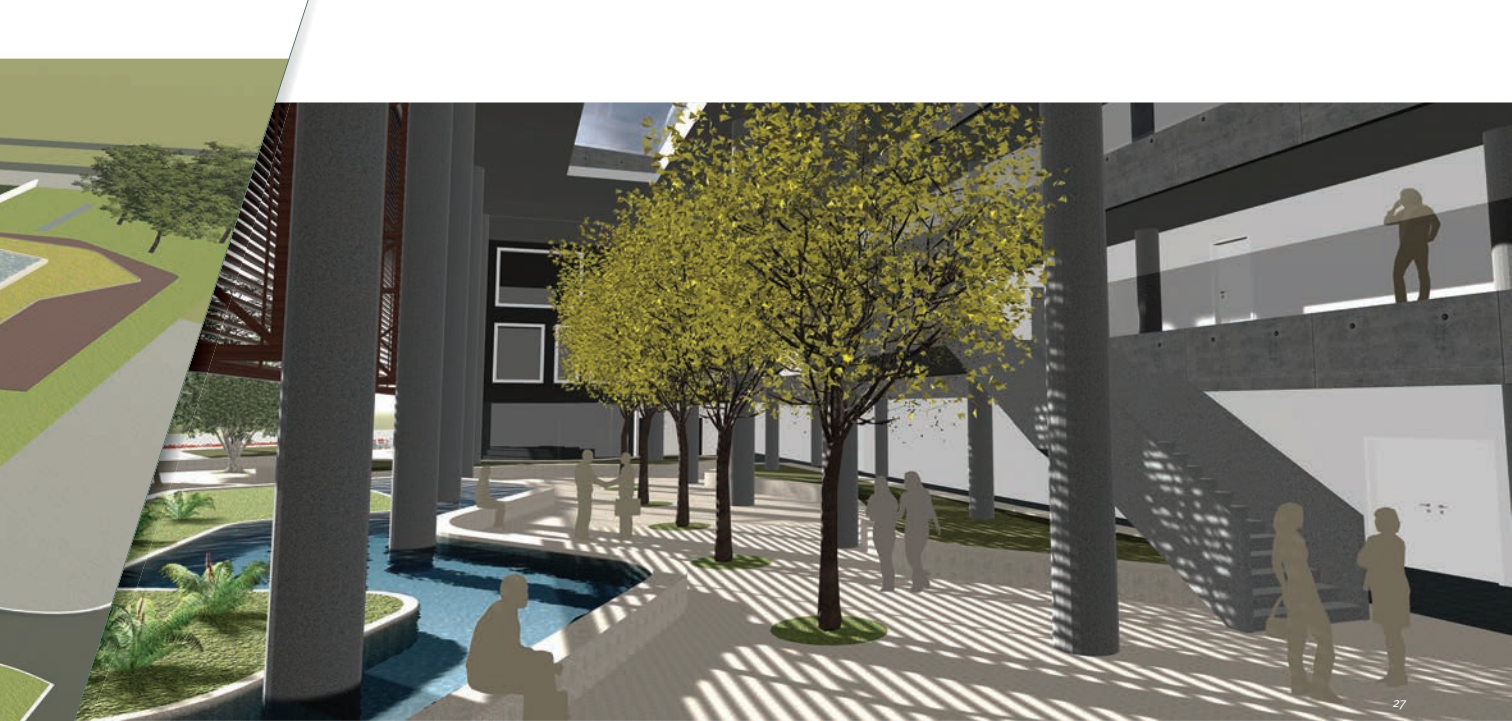
*Proyección humanizada de la futura sede del
Instituto de Capacitación Serzedello Corrêa – ISC*

EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN SERZEDELLO CORRÊA

LA ESCUELA DE GOBIERNO DEL TCU

El Instituto de Capacitación Serzedello Corrêa – ISC (ISC), la escuela de gobierno del TCU, es la unidad de apoyo estratégico vinculada a la Secretaría General de la Presidencia del TCU encargada de las acciones de educación corporativa de la entidad. Se destina a promover el desarrollo de capacidades laborales y organizativas y la educación permanente del personal y de los colaboradores de esta Corte de Cuentas, como así también acciones educativas orientadas al público externo que contribuyan con la efectividad del control y la promoción de la ciudadanía. También se encarga de la selección, la formación y la integración inicial del personal que ingresa. El ISC administra el Centro de Investigación e Innovación del Tribunal, áreas que suministran soporte metodológico y logístico para la investigación, la producción, la catalogación y difusión de conocimientos.

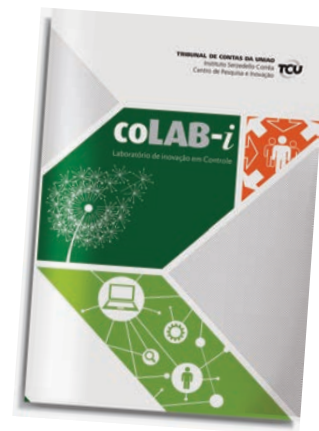
El ISC capacita al personal del TCU, de los tribunales de cuentas de los estados y municipios y de los organismos de control interno de los tres



Detalle de la proyección humanizada de la futura sede del Instituto de Capacitación Serzedello Corrêa – ISC ▲

Poderes en las tres esferas de gobierno, con lo cual aporta al perfeccionamiento del control de la administración pública, especialmente en las áreas de Auditoría Gubernamental, Auditoría de Obras, Auditoría de TI y Auditoría Operativa.

El Centro de Investigación e Innovación, vinculado al ISC, tiene como finalidad fomentar la investigación aplicada en el Tribunal de Cuentas de la Unión y coordinar el *coLAB-i*, el primer laboratorio de innovación de gobierno en un organismo de control. La misión de este laboratorio consiste en contribuir al perfeccionamiento del control externo y de la administración pública mediante el fomento y la inducción de la innovación. Desde su creación, el *coLAB-i* ha venido brindando apoyo a las unidades del TCU en el desarrollo de proyectos innovadores, afianzando la gestión del conocimiento de las soluciones desarrolladas, coordinando acciones de cooperación y promoviendo acciones de capacitación y eventos sobre temas situados en la frontera del conocimiento.



▲ *coLAB-i*

EL TCU Y LA SOCIEDAD

Con la intención de acercarse a los ciudadanos, el Tribunal de Cuentas de la Unión ofrece diversos canales de contacto. Dichos canales también sirven para divulgar los trabajos realizados, despejar dudas y suministrar información general sobre temas relacionados con las funciones y las incumbencias constitucionales de esta Corte de Cuentas.

EL PORTAL DEL TCU EN INTERNET

Al portal del TCU en internet se ingresa a través del siguiente enlace: www.tcu.gov.br.

BLOG #EUFISCALIZO

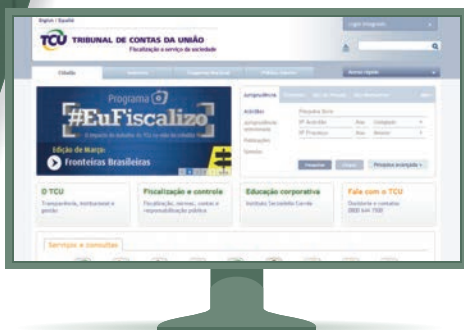
El blog #EuFiscalizo es un espacio en donde se plantean los temas más relevantes referentes a la ciudadanía de manera didáctica.

EL DESPACHO DEL OMBUDSMAN DEL TCU

Puede entrarse en contacto con el Despacho del Ombudsman del TCU por medio del teléfono 0800-644-1500, opción 1; vía fax, por el (61) 3316-5015 o personalmente: Setor de Administração Federal Sul, quadra 4, lote 1, Anexo III, salas 43 a 51.

EL TCU EN LAS REDES SOCIALES

Con la preocupación permanente de estar cerca de los ciudadanos, se puede hallar al TCU en las redes sociales Facebook, Twitter y YouTube.



www.portal.tcu.gov.br

MINUTO DEL TCU EN A VOZ DO BRASIL

El minuto del TCU se transmite los lunes, miércoles y viernes durante el programa de radio *A Voz do Brasil*, y tiene el objetivo de suministrar información relativa a la actuación del Tribunal de Cuentas de la Unión a los ciudadanos de los puntos más alejados del país.

EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EL TCU

El Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU), a través del Instituto de Capacitación Serzedello Corrêa (ISC), dicta cursos en la modalidad a distancia destinados a empleados públicos del TCU y de otras instituciones. Dichos cursos se ofrecen gratuitamente con el objetivo de difundir normativas legales y buenas prácticas, y contribuir para la aplicación correcta y regular de los recursos públicos.

PUBLICACIONES

El Tribunal de Cuentas de la Unión le ofrece a la sociedad innumerables publicaciones que se encuentran disponibles para su lectura o descarga en el Portal del TCU.

TV WEB

La TV TCU reúne reportajes especiales sobre trabajos del tribunal, extractos de las sesiones de juzgamiento y conferencias, aparte del programa #EuFiscalizo, un documental mensual sobre temas inherentes a la actuación del TCU.



www.twitter.com/tcuoficial



www.youtube.com/TCUoficial



www.eufiscalizo.gov.br



www.facebook.com/TCUoficial



www.portal.tcu.gov.br/comunidades/educacao-corporativa/



EL TCU Y LA CULTURA



ESPACIO CULTURAL MARCANTONIO VILAÇA

El Espacio Cultural Marcantonio Vilaça se destina a la divulgación de las obras de nuevos artistas y de grandes talentos nacionales e internacionales de las artes plásticas. Su nombre constituye un homenaje a ese famoso galerista, reconocido nacional e internacionalmente como un gran divulgador del arte brasileño en el país y en el exterior, fallecido a los 37 años, en el año 2000.

El Espacio Cultural Marcantonio Vilaça –que funciona los mismos días y en los mismos horarios que el Museo Ministro Guido Mondim– es un lugar de incentivo al arte y a la cultura, y se inserta en el proyecto de acercamiento del TCU a la sociedad, la destinataria final de las acciones de esta Corte de Cuentas. En ese local se realizan hasta cinco exposiciones por año. Una de ellas es la Muestra de Talentos, compuesta por obras del personal del TCU.

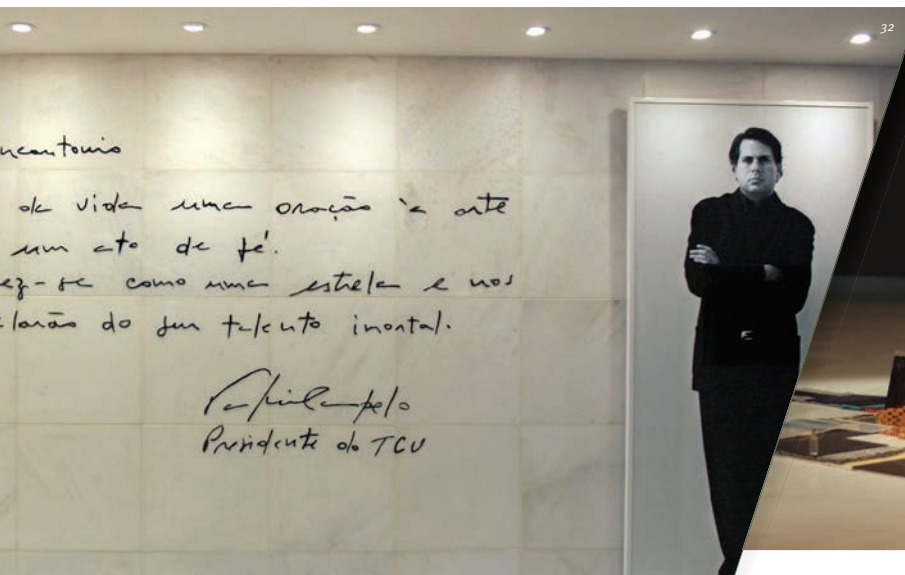
MUSEO MINISTRO GUIDO MONDIN

El Museo Ministro Guido Mondin funciona de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 y los sábados de 14:00 a 18:00, y tiene como objetivo primordial mostrar el rol que ha ejercido el TCU a lo largo de la historia. Este espacio apunta a fortalecer la imagen del Tribunal Cuentas de la Unión como defensor de la correcta utilización de los recursos públicos en beneficio de la sociedad brasileña. En tal sentido, realiza exposiciones que con información acerca de la creación y la evolución histórica de esta Corte de Cuentas.

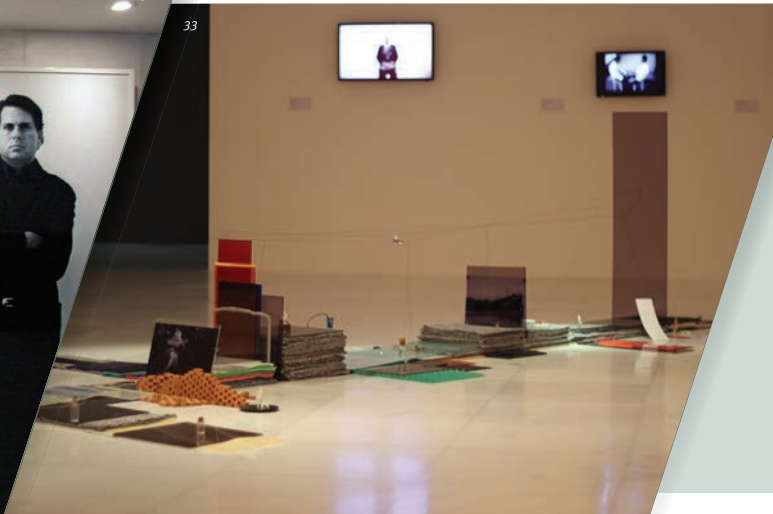
31



32



33





34



35



36

OBRAS DE CANDIDO PORTINARI

La comunicación visual del Tribunal de Cuentas de la Unión homenajea a Candido Portinari, con la reproducción de algunas obras de ese artista plástico.

PANELES DE ATHOS BULCÃO

El restaurante del TCU, ubicado al lado del edificio sede, posee dos paneles firmados por Athos Bulcão, artista carioca cuyas obras – presentes en innumerables edificios de la ciudad– realzan el hormigón de la arquitectura de Brasília.

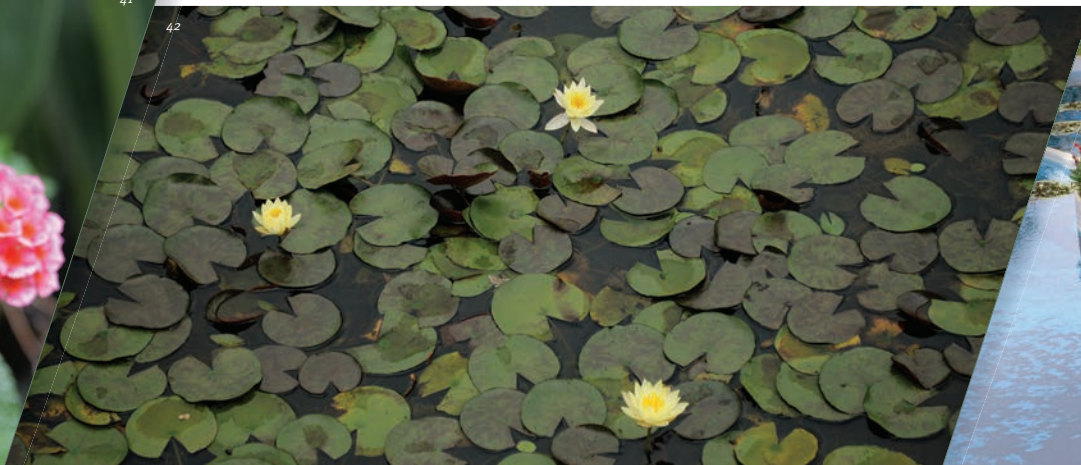
Los paneles del restaurante del TCU se ejecutaron en 1998 y están compuestos por los tradicionales azulejos decorados por el artista.





LOS JARDINS DE BURLE MARX

El proyecto paisajístico del edificio sede del TCU – con jardín externo e interno – es de autoría de Roberto Burle Marx, el gran arquitecto paisajista que proyectó importantes jardines en Brasil y en el mundo, y está compuesto básicamente por especies de la flora brasileña.





43



44



45



46

DÓNDE SE ENCUENTRA PRESENTE EL TCU

El Tribunal de Cuentas de la Unión tiene su sede en el Distrito Federal y tiene con Departamentos de Control Externo en todos los estados brasileños.

Tribunal de Cuentas de la Unión

Teléfono: (+55 61) 3316-5338
Correo electrónico: segepres@tcu.gov.br
Dirección: Secretaría-General de la Presidencia
SAFS Quadra 4, Lote 1
Edificio-Sede, 1º andar, sala 174
70042-900 – Brasília, DF, Brasil

Secretaría de Control Externo en el estado de Acre

Teléfono: (+55 68) 3321-2400
correo electrónico: secex-ac@tcu.gov.br
Dirección: Avenida Ceará, 3258, 4º andar,
Edifício Palácio do Comércio – 7º BEC
69918-111 – Rio Branco, AC, Brasil

Secretaría de Control Externo en el estado de Amapá

Teléfono: (+55 96) 2101-6700
Correo electrónico: secex-ap@tcu.gov.br
Dirección: Rodovia Juscelino Kubitschek,
Km 2, 2391 – Universidade
68903-419 – Macapá, AP, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Alagoas**

Teléfono: (+55 82) 3221-5686
correo electrónico: secex-al@tcu.gov.br
Dirección: Av. Dom Antônio Brandão,
Lote 03 – Farol
57051-190 – Maceió, AL, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Amazonas**

Teléfono: (+55 92) 3303-9800
correo electrónico: secex-am@tcu.gov.br
Dirección: Av. Joaquim Nabuco, 1193
69020-030 – Manaus, AM, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Bahia**

Teléfono: (+55 71) 3617-6800
correo electrónico: secex-ba@tcu.gov.br
Dirección: Av. Tancredo Neves, 2242
41820-020 – Salvador, BA, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Ceará**

Teléfono: (+55 85) 4008-8388
correo electrónico: secex-ce@tcu.gov.br
Dirección: Avenida Valmir Pontes,
900 – Edson Queiroz
60812-020 – Fortaleza, CE, Brasil



Amazonas

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Espírito Santo**

Teléfono: (+55 27) 3025-4850
correo electrónico: secex-es@tcu.gov.br
Dirección: Rua Luiz Gonzalez
Alvarado, 70 – Enseada do Suá
29050-380 – Vitória, ES, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Goiás**

Teléfono: (+55 62) 4005-9280
correo electrónico: secex-go@tcu.gov.br
Dirección: Avenida Couto Magalhães,
Quadra S-30, Lote 3, 277 – Setor Bela Vista
74823-410 – Goiânia, GO, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Maranhão**

Teléfono: (+55 98) 3232-9068
correo electrónico: secex-ma@tcu.gov.br
Dirección: Avenida Senador Vitorino Freire, 48
– Areinha Trecho Itaqui/ Bacanga
65030-015 – São Luís, MA, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Mato Grosso**

Teléfono: (+55 65) 4009-2153
Correo electrónico: secex-mt@tcu.gov.br
Dirección: Rua 2, esquina com Rua C
– Setor A, Quadra 4, Lote 4,
Centro Político Administrativo
78049-912 – Cuiabá, MT, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado del Mato Grosso do Sul**

Teléfono: (+55 67) 3382-7552
Correo electrónico: secex-ms@tcu.gov.br
Dirección: Rua da Paz, 780 – Jardim dos Estados
79020-250 – Campo Grande, MS, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Minas Gerais**

Teléfono: (+55 31) 2138-7743
Correo electrónico: secex-mg@tcu.gov.br
Dirección: Rua Campina Verde, 593
– Salgado Filho
30550-340 – Belo Horizonte, MG, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Pará**

Teléfono: (+55 91) 3366-7453
Correo electrónico: secex-pa@tcu.gov.br
Dirección: Travessa Humaitá, 1574
– Bairro do Marco
66085-148 – Belém, PA, Brasil



Mato Grosso

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Paraíba**

Teléfono: (+55 83) 3533-4052
Correo electrónico: secex-pb@tcu.gov.br
Dirección: Praça Barão do
Rio Branco, 33 – Centro
58010-760 – João Pessoa, PB, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Paraná**

Teléfono: (+55 41) 3218-1350
Correo electrónico: secex-pr@tcu.gov.br
Dirección: Rua Dr. Faivre, 105 – Centro
80060-140 – Curitiba, Paraná, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Pernambuco**

Teléfono: (+55 81) 3424-8100
Correo electrónico: secex-pe@tcu.gov.br
Dirección: Rua Major Codeceira,
121 – Santo Amaro
50100-070 – Recife, PE, Brasil

Secretaría de Control Externo en el estado de Piauí

Teléfonos: (+55 86) 3301-2700
Correo electrónico: secex-pi@tcu.gov.br
Dirección: Av. Pedro Freitas, 1904
– Centro Administrativo
64018-000 – Teresina, PI, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Rio de Janeiro**

Teléfono: (+55 21) 3805-4262
Correo electrónico: secex-rj@tcu.gov.br
Dirección: Avenida Presidente Antônio Carlos,
375 – Ed. do Ministério da Fazenda,
12º andar, sala 1204 – Centro
20020-010 – Rio de Janeiro, RJ, Brasil

**Secretaría de Control Externo de la
Administración Indirecta en Río de Janeiro**

Teléfono: (+55 21) 3805-4039
Correo electrónico: secex-estatais@tcu.gov.br
Dirección: Avenida Presidente Antônio
Carlos, 375 – Ed. do Ministério da Fazenda,
12º andar, sala 1204, – Centro
20020-010 – Rio de Janeiro, RJ, Brasil

**Secretaría de Control Externo en el
Estado de Rio Grande do Norte**

Teléfonos: (+55 84) 3092-2507
Correo electrónico: secex-rn@tcu.gov.br
Dirección: Av. Rui Barbosa, 909 – Tirol
59015-290 – Natal, RN, Brasil



Ceará

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Rio Grande do Sul**

Teléfono: (+55 51) 3778-5600
Correo electrónico: secex-rs@tcu.gov.br
Dirección: Rua Caldas Júnior, 120
– Ed. Banrisul, 20º piso – Centro
90018-900 – Porto Alegre, RS, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Rondônia**

Teléfono: (+55 69) 3223-1649
Correo electrónico: secex-ro@tcu.gov.br
Dirección: Rua Elias Gorayeb,
1882 – São Cristóvão
76804-020 – Porto Velho, RO, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Roraima**

Teléfono: (+55 95) 3623-9412
Correo electrónico: secex-rr@tcu.gov.br
Dirección: Av. Getúlio Vargas,
4570-B – São Pedro
69306-700 – Boa Vista, RR, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de São Paulo**

Teléfono: (+55 11) 3145-2625
Correo electrónico: secex-sp@tcu.gov.br
Dirección: Avenida Paulista, 1842, 25º andar,
Edifício Cetenco Plaza – Torre Norte – Centro
01310-923 – São Paulo, SP, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Sergipe**

Teléfono: (+55 79) 3301-3608
Correo electrónico: secex-se@tcu.gov.br
Dirección: Av. Min. Geraldo Barreto Sobral,
2100, 7º andar – Ed. JFC Trade Center – Jardins
49026-010 – Aracaju, SE, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Santa Catarina**

Teléfono: (+55 48) 3952-4600
Correo electrónico: secex-sc@tcu.gov.br
Dirección: Rua São Francisco, 234 – Centro
88015-140 – Florianópolis, SC, Brasil

**Secretaría de Control Externo
en el estado de Tocantins**

Teléfono: (63) 3232-6700
Correo electrónico: secex-to@tcu.gov.br
Dirección: 302 Norte, Av. Teotônio Segurado,
Lote 1A, Plano Diretor Norte
77006-332 – Palmas, TO, Brasil



Responsabilidad por el contenido

*Secretaría General de la Presidencia (Segepres)
Asesoría de Ceremonial y Relaciones Institucionales (Aceri)*

Responsabilidad editorial

*Secretaría General de la Presidencia (Segepres)
Secretaría de Comunicación (Secom)
Núcleo de Creación y Edición (NCE)*

Proyecto Gráfico, Diagramación y Portada

Núcleo de Creación y Edición (NCE)

Traducción

Secretaría de Relaciones Internacionales (Serint)

Fotos

*Evelynne Gubert: Portada, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18,
19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 39,
40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 51*

*Divulgación TCU: 1, 12, 13, 14, 15, 16,
25, 26, 27, 30, 31, 32, 38, 48, 49 y 50*

Alexandre Araújo: 33

Despacho del Ombudsman

*0800 644 1500
ouvidoria@tcu.gov.br*

Tribunal de Cuentas de la Unión

*Secretaría General de Controle Externo
SAFS Quadra 4 Lote 1
Edifício Anexo I Sala 431
70.042-900 Brasília – DF – Brasil
(+55 61) 3316 7322
Fax (+55 61) 3316 7535
segecex@tcu.gov.br*

Impreso por la Sesap/ Segedam

Misión

Mejorar la administración pública en beneficio de la sociedad mediante el control externo.

Visión

Erigirse en referencia para la promoción de una administración pública efectiva, ética, ágil y responsable.



VISITE ESTA Y OTRAS
PUBLICACIONES EN:
www.tcu.gov.br/bibliotecadigital